EXPEDIENTE: R/2003/36 **.DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCIÓN
ASUNTO: ***Infracción Administrativa de la Ley 21 de Abril,de Residuos de Extremadura.***

INSTRUCTOR
Víctor Martín Vicente

SECRETARIO
Mª Eugenia Pasán Fondón

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Dirección General de Medio Ambiente

DENUNCIADO: D. EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ **DNI:** 7.430.079-K
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: RESTAURANTE K-4, CTRA. N-110, KM.400
LOCALIDAD: 10600 PLASENCIA –CÁCERES-

HECHOS:- Arrojar, sin autorización, a una hoguera (donde ardían tablas de palés de ladrillos, sacos de cemento, vacíos, cajas de cartón de azulejos y otros restos de obra en construcción) más de una decena de neumáticos de vehículo usados, que en su lenta combustión producían gran cantidad de humo espeso, de color negro, supuestamente contaminante, que al soplar aire fuerte en dirección a Plasencia, circulaba paralelo al curso del río Jerte y alcanzaba el casco urbano por el Barrio de La Data.

Fue necesaria la presencia de un camión motobomba con cuatro bomberos para extinguir la hoguera.

CALIFICACIÓN: ***Leve*** **ARTÍCULO:** Artículo 34.4.c), relacionado con el artículo 34.3.b), de la Ley 10/1998, de 21 de Abril, de Residuos.

SANCIÓN IMPONIBLE: Imponer al denunciado una multa de 300 (trescientos) Euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1. 109, 114, 115 de la Ley 30/1992, , de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformado según Ley 4/99, de 13 de Enero.

Transcurrido el plazo de interposición del Recurso sin que éste se haya presentado, la presente Resolución será firme a todos los efectos.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2004, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016330.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Arqueta del Tramo Línea Subt. entre CT Cía. de María (44358) y C.T. Sanidad (44833) Cúmulo: D44181010008.

Final: Centro de Seccionamiento Proyectado.

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,070.

Emplazamiento de la línea: Palacio de Congresos en Ronda del Pilar, s/n. del T.M. de Badajoz.

Presupuesto en euros: 11.282,75.

Presupuesto en pesetas: 1.877.292.

Finalidad: Acometida al Centro de Transformación del Palacio de Congresos.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016330.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 24 de septiembre de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.